GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDO

Medellín 24 de abril del 2023

Doctora:
LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia.
Medellín – Antioquia

ASUNTO: Informe de revisión de actividades contractuales con corte a 24 de abril.

Cordial saludo:

La Dirección de Salud colectiva, le informa que ha realizado la revisión a cada uno de los contratos vigentes para el año 2023; relacionados con apoyo a la gestión administrativa y misionales para el cumplimiento de las competencias legales, y no encuentra duplicidad con las acciones contractuales solicitadas para el objeto y alcance del proceso precontractual número **14896** del proyecto Compromiso Cuidarme para cuidarte -Enfermedades transmisibles departamento de Antioquia, con código **BPIN 2020003050150.**

Así mismo las actividades y productos del objeto. "Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles, en las actividades de evaluación de coberturas de vacunación, búsqueda activa comunitaria y consolidación de los monitoreos rápidos de vacunación, en el Departamento de Antioquia", son necesarias para dar cumplimiento a lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Cordialmente,

ALEXANDER HERRERA ZAPATA
Director Salud Colectiva

ALEXANDRA PORRAS CÁRDENAS
Profesional universitaria

SC 9807 1

Centro Administrativo [illegible]
Calle 42 B 52 - 106 [illegible]

YPORRASC

E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

Medellín, 03 de marzo de 2023

Doctora
LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
Medellín, Antioquia

Asunto: Propuesta para el proceso del contrato Programa Ampliado de Inmunizaciones(PAI)

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente entrego propuesta de La E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí, para el proceso de licitación y adjudicación del Contrato PAI, cuyo objeto es: Desarrollar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública del Departamento.

Adicionalmente manifiesto que al momento de la presentación esta propuesta no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que se presenten o se deriven de la normalidad aplicable y que si durante el transcurso del tiempo, incluso durante la ejecución del contrato y propuesta, se llegaran a presentar situaciones que se adecuen a estas circunstancias, se informará de inmediato a la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, lo que generará el disentimiento de la propuesta y contrato de manera inmediata, así este hubiera sido celebrado

Estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA
Gerente

E.S.E. HOSPITAL San Rafael DE ITAGÜÍ

PROPUESTA

Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles, en el marco del plan decenal de salud pública 2022 -2031, en el Departamento de Antioquia.

PRESENTADA POR:

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ

CONTACTO:

Calle 47 # 48-63 E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí Sede 2 Piso 2
Oficina de Gerencia
Teléfono: 4482224 Ext 9112
Celular: 3187076014
Email: gerencia@hsanrafael.org
Página: www.hsanrafael.org

ITAGÜÍ

2023

PRESENTACIÓN

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han definido el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI),como el resultado del esfuerzo conjunto de muchos organismos gubernamentales y no gubernamentales, tendiente a lograr una cobertura universal de vacunación, con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad causadas por enfermedades prevenibles con vacunas.

El PAI obedece a una prioridad política en salud pública en favor de toda la población, enmarcado en un conjunto secuencial y ordenado de políticas articuladas en los diferentes planes de beneficio, mediante una serie de procesos lógicos, cuyo fin último es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacuna.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 establece como uno de sus objetivos "disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles con vacunas". Para lograrlo, traza un conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que busca prevenir, controlar o minimizar los riesgos de presencia de estas enfermedades y tener una cobertura igual o superior al 95% en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, así como mantener la erradicación de la poliomielitis, consolidar la eliminación del sarampión, la rubéola, el síndrome de rubéola congénita, controlar el tétanos neonatal, la fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, hepatitis A y B, la enfermedad grave por neumococo o Haemophilus influenzae tipo b, la enfermedad diarreica por rotavirus, la tos ferina, parotiditis, influenza, varicela y el cáncer de cuello uterino producido por el virus del papiloma humano

Por otro lado, el Ministerio de Salud y Protección Social emite los lineamientos nacionales para la gestión y administración del PAI , como una herramienta para las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, y para las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Cajas de compensación, profesionales de la salud que ofrecen el servicio de vacunación de manera particular y demás actores y sectores, relacionados con el control de las enfermedades inmunoprevenibles; buscando de esta forma el compromiso y la participación de la comunidad de manera activa y permanente en los municipios y corregimientos del país, teniendo en cuenta además la diversidad étnica, de género, cultural y geográfica del país, con el fin de cumplir las metas de cobertura en todos los departamentos y regiones del país, logrando que los beneficios de la

vacunación se extiendan en forma equitativa en toda la población objeto, para así, disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades inmunoprevenibles.

La presente propuesta apunta a hacer seguimiento y monitoreo a las acciones de PAI adelantadas en cada uno de los Municipios del Departamento de Antioquia, con el fin de recopilar datos estadísticos confiables, que permitan el análisis y consolidación de información confiable, que permita la toma de decisiones responsable, frente a este componente de salud pública.

1. JUSTIFICACIÓN

La inmunización en niños y adultos se fundamenta en hechos científicos conocidos acerca de los inmunobiológicos, de los principios sobre inmunización activa y pasiva y, de consideraciones epidemiológicas y de salud pública. El uso de las vacunas implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso. La vacunación, es la mejor estrategia y el más costo efectivo, demostrada universalmente, para la reducción de la incidencia y mortalidad por las enfermedades inmunoprevenibles.

Esta propuesta se justifica en la medida de que las acciones que desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI se realizan apuntan al cumplimiento del objetivo estratégico No 2: "implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional", este objetivo está directamente relacionado con la meta alcanzar mejores desenlaces en salud y mayor bienestar.

En este sentido las acciones descritas en la propuesta presentada por la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüi, apuntan al monitoreo y evaluación de la aplicación de las estrategias planteadas por el MSPS, en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, con el fin de encontrar brechas, que puedan ser documentas y analizadas y a su vez, se conviertan en un insumo de toma de decisiones por parte de las Direcciones Locales de Salud, para el mejoramiento continuo de las acciones del PAI en los territorios.

2. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTAL

Esta propuesta se soporta en términos generales en la En la Ley 1438 de 2011, que mediante Resolución 1841 de 2013, formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida.

La Constitución de 1991, establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada. De igual manera establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad.

La Ley 100 del 93 implementa el nuevo Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual reorganiza el sistema de prestación de servicios en salud, desarrollando el servicio público de la salud generando una complementariedad entre la red pública y la red privada de prestadores, con el fin de lograr una mayor cobertura

En el artículo 165 la Ley 100 del 93, define el Plan Obligatorio de Salud (POS) el cual debe cubrir acciones de Promoción de Salud, Prevención de la Enfermedad, Atención de la Enfermedad General, Diagnóstico y Tratamiento, Protección de la Maternidad y Rehabilitación Física y que toda ARS/EPS debe garantizar en la protección de sus servicios a la población que tenga afiliada.

El programa ampliado de inmunizaciones, en el sistema general de seguridad social (SGSS) es considerado prioritario y se encuentra incluido en las políticas de gobierno en favor de la niñez y la mujer. Por tanto, las actividades de éste, de acuerdo con sus características, están incluidas en los planes de beneficios: plan de atención básica (PAB) y plan obligatorio de salud (POS).

El Decreto reglamentario 1938 de 1994 de la Ley 100, en su Art. 3° define que el Plan de Atención Básica (PAB) es obligatorio y de carácter gratuito, que incluye entre otras acciones de prevención primaria y diagnóstico precoz sobre las personas en patologías y riesgos de altas externalidades o sobre las comunidades, en caso de enfermedades endémicas o epidémicas.

Resolución 4288 de 1996 que en su Art 11° define las acciones que orientan a la población hacia la prevención y la detección precoz, independiente de su estado de

afiliación dentro del SGSSS. Dentro de estas acciones se encuentra la vacunación según el esquema único Nacional del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI.

En la resolución 3997 del 30 de octubre de 1.996, plantea que todos los programas de Prevención de Enfermedades a los diferentes grupos etéreos, en los que figuran el Programa de Prevención de Enfermedades Inmunoprevenibles, definidos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, que serán de obligatorio cumplimiento por las Entidades Promotoras de Salud (EPS), (ARS), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y por la Direcciones Seccionales, Distritales y Municipales de Salud.

Decreto 2888 de 2005 Modifica el artículo 1º del Decreto 822 de 2003 y da facultades al MSPS, conferidas por Presidencia de la República, para adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de biológicos e insumos del PAI, control de vectores y enfermedades transmisibles

Ley 1373 de enero 2010 Por la cual se incluye la vacuna de neumococo de manera obligatoria al esquema nacional de vacunación.

Ley 1388 de mayo 2010 Por la cual se debe garantizar la vacunación anual contra influenza estacional a los familiares y convivientes del menor.

Ley 1438 de 2011 Reforma al SGSSS que define entre otros aspectos el establecimiento como prioridad en salud pública la definición de metas en cuanto a incidencia de enfermedades prevalentes transmisibles, incluyendo las inmunoprevenibles para realizar continuo monitoreo

Ley 1626 de enero de 2013 Por la cual se incluye la vacuna contra el VPH, de manera obligatoria al esquema nacional de vacunación, para las niñas entre cuarto grado de básica primaria y séptimo grado de básica secundaria.

Resolución 00518 de 2015, emanada del Ministerio de Salud y la Protección Social, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y-PIC.

3. OBJETIVO GENERAL.

Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles, en el marco del plan decenal de salud pública 2022 -2031, en el Departamento de Antioquia.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Evaluar coberturas de vacunación de trazadores.
- ✓ Evaluar coberturas de Vacunación y realizar búsqueda activa comunitaria.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA.

Población niños y niñas de 0 a 72 meses de los 125 Municipios de Antioquia Direcciones Locales de Salud.

5. COBERTURA.

125 municipios de Antioquia en Evaluación de Coberturas de Vacunación y Búsqueda Activa de Casos.

6. RECURSOS.

6.1. RECURSO HUMANO.

Para el desarrollo del proyecto contamos con un equipo de trabajo interdisciplinario, idóneo y ético, con el cual se garantiza, que la ejecución y desarrollo de las actividades derivadas del proyecto El equipo interdisciplinario, estaría conformado por los siguientes profesionales:

1 Coordinador Administrativo, con experiencia en el manejo de presupuesto de programas en salud pública.

1 Coordinador componente PAI. Enfermera con 2 años o más de experiencia PAI y certificación VIGENTE en competencias laborales para la administración de inmunobiológicos (SENA o Institución Educativa autorizada por el MEN), según normativa vigente.

1 Gerente en Sistemas de Información: con experiencia mínima de 6 meses en procesos de manejo de bases de datos de PAI y del sistema nominal PAIWEB.

5 Profesionales en enfermería con experiencia mínima de 1 año en PAI y/o con certificación en competencias laborales para la administración de inmunobiológicos (SENA o Institución Educativa autorizada por el MEN), según normativa vigente.

35 Auxiliares de Enfermería y/o Técnicos en Salud Pública: con experiencia mínima de 6 meses en vacunación y/o capacitación en conocimientos básicos en PAI.

5 Técnicos administrativos (Digitadores)

3 Auxiliares administrativos (Logística)

1 Técnico para Georreferenciación, con experiencia de 2 años en manejo de mapas digitales.

6.2. LOGÍSTICA.

- ✓ 5 computador portátil
- ✓ 2 Scanner
- ✓ Resmas de papel, lapiceros, lápices, colores, papelería, agendas, libretas, cuadernos, sobres de manila.
- ✓ Chalecos
- ✓ 1 espacio físico (oficina)

7. INDICADORES E INFORMES CONSOLIDADOS

Se presentarán los informes consolidados e indicadores dispuestos por la DSSA.

8. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del proyecto se llevarán a cabo actividades para el desarrollo de cada uno de los objetivos específico así:

Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación de Trazadores.

1. Recepcionar, organizar, y consolidar la base de datos e informes del monitoreo rápido de vacunación de trazadores, que deben enviar los 125 municipios, para conseguir este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- La E. S.E. Hospital Sar Rafael de Itagüí, realizará solicitud de la información a los municipios, depuración y revisión de las bases de datos enviadas por el municipio, de acuerdo con el sistema de información PAIWEB.

- Para solicitar la información La E.S.E. Hospital San Rafael De Itagüí, enviara comunicado, mediante correo institucional de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. con acompañamiento de la Supervisora el Contrato

- Se realizará retroalimentación permanente y asistencia técnica a los Municipios, mediante correos electrónicos y encuentros virtuales, sobres aspectos a mejorar en referencia a las bases de datos.

- Se realizará consolidación de la información en las bases de datos requeridas desde el nivel nacional. Para el desarrollo de este producto se contará con equipo interdisciplinar de alta calidad e idoneidad que permita el cumplimiento de los objetivos.

- Se dispondrá de una Gèsis y una Enfermera, con experiencia en PAI, quienes serán la encargada de recibir, organizar, consolidar y analizar la información derivada de las bases de datos de los 125 Municipios.

2. Realizar el informe del monitoreo rápido de trazadores, que sirva para tomar decisiones oportunas e inmediatas frente a los resultados, para conseguir este objetivo, se llevará a cabo la siguiente actividad:

   - La Profesional en Gerencia de Sistemas de Información(Gèsis) y Enfermera con conocimiento en PAI y experiencia en el uso de PAIWEB, realizarán la consolidación y análisis de la información, teniendo en cuenta los criterios definidos por el MSPS.

   - Se realizará informe de monitoreo rápido de trazadores, teniendo en cuenta la información consolidada, brindada por los 125 Municipios de Antioquia

Evaluación de Coberturas de Vacunación.

1. Se coordinara con otros sectores y actores sociales, el desarrollo de estrategias de participación social, educación, comunicación para la salud e Información en salud, para disminuir las brechas de acceso y fortalecer la gestión administrativa y operativa del PAI, incluir entre los actores: Sociedades Científicas y Académicas, Procuraduría, Departamento para la Prosperidad Social, ICBF, Policía de infancia, Secretarías de Educación, Comisarías de Familia, Iglesias, Pastoral Social, ONG, entre otros; para el logro de este objetivo se llevarán a cabo las siguientes acciones:

   - Se elaborará mapa de actores estratégicos por municipios.

   - Se enviará comunicado a las Direcciones Locales de Salud informando, acerca de la Evaluación de Coberturas de Vacunación y Búsqueda Activa Comunitaria, con fecha de realización de la visita por parte de los profesionales de la salud, dicha misiva, será enviada desde correo institucional de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, con acompañamiento de la Supervisora del Contrato.

   - Sensibilización vía correo electrónico, informando acerca de la implementación del proyecto.

   - Al Finalizar el Proyecto se enviará a las Direcciones Locales de Salud y el Informe consolidado de ECV y BAC, con la recomendación de que dicha información, sea compartida a los actores del sistema, interesados en cada uno de sus Municipios.

2. Realizar la Evaluación de Coberturas de Vacunación, de acuerdo con los Lineamientos para la gestión y administración del PAI establecidos por el MSPS y de acuerdo con la metodología vigente, para el logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes actividades.

   - Se realizarán mapas en medios digitales lo que favorece la agilidad de los tiempos en campo y georreferenciación de esquemas incompletos de vacunación.

- Se realizará reporte a los municipios (ESE, DLS) de las personas que no se encontraron vacunadas.

- Se llevará a cabo difusión, a través del arte de la encuesta de coberturas de vacunación en los municipios y en valle de Aburrá, durante la evaluación de coberturas de vacunación, también se sensibilizará a la población, mediante señalización de los vehículos, informando, acerca de la ECV y BAC.

- Se ejecutará la búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles en todas las casas efectivas. Esta actividad se llevará a cabo con el equipo en terreno de la ECV, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Salud.

- Se contará con un equipo administrativo responsable de la digitación permanente de la información recolectada en campo, conformado por auxiliares administrativos y bachilleres con experiencia en procesos de digitación y 1 GESIS para el procesamiento de la información.

- La información será consolidada, analizada y documentada por un GESIS, con conocimiento en PAIWEB y manejo de plataformas tecnológicas de MSPS. La documentación del informe se hará de acuerdo los lineamientos brindados por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

3. Recepcionar, organizar y consolidar la información de cada base de datos de la ECV y BAC, para el logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- La Información será, solicitada, recibida, organizada y tabulada por personal de Apoyo.

- Se contará con un equipo administrativo responsable de la digitación permanente de la información recolectada en campo, conformado por

E.S.E. HOSPITAL San Rafael DE ITAGÜÍ

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA- AÑO 2023
FICHA TECNICA/FINANCIERA DE COTIZACIÓN

OBJETO: Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles, en el marco del plan decenal de salud pública 2023 -2031, en el Departamento de Antioquia.

PRESUPUESTO DESGLOSADO COSTOS PROYECTO PAI 2023- ANEXO FICHA TÈCNICO-FINANCIERA

CONCEPTO TRANSPORTE ECV y BAC	PROYECTO	CANT.	DIAS x vehiculo	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO	VALOR ARH
Vehiculos de 12 pasajeros	ECV-BAC	5	63	$ 812.000,00	$ 255 780 000,00	Los vehiculos deben desplazarse a veredas que incluso quedan a 2 horas de las cabeceras, dado que se debe cumplir con los lineamientos del Ministerio, cuando no se encuentra la muestra en el área urbana.
CONCEPTO VIATICOS ECV y BAC	**ECV-BAC**	**CANT. Personas**	**DIAS x por persona**	**VALOR UNITARIO**		
Alimentación	ECV-BAC	40	47	$ 58.000,00	$ 109 040.000,00	
Hospedaje	ECV-BAC	40	40	$ 69 600,00	$ 111 360 000,00	No se contempla hospedaje en todos los Municipios porque en algunos se pueden regresar a Medellin.
CONCEPTO Talento Humano		**CANT. Personas**	**Meses**	**VALOR UNITARIO**		
Gerente de Sistemas de Información	ECV-BAC-MRVSR	1	4	$ 6 380.000,00	$ 25.520.000,00	
Auxiliares Administrativos (logistica)	ECV-BAC	2	4	$ 2 900.000,00	$ 11.600 000,00	
Enfermeras Jefe PAI	ECV-BAC	5	4	$ 6.960 000,00	$ 139.200.000,00	
Auxiliares de enfermeria PAI	ECV-BAC	35	4	$ 3.074 000,00	$ 430 360.000,00	
Auxiliar Administrativo (logistica)	MRVSR	1	4	$ 2 900.000,00	$ 11 600 000,00	
Técnicos Administrativos Digitadores PAI	ECV-BAC	5	4	$ 2 830 000,00	$ 58 000.000,00	
Analista Georeferenciación	ECV-BAC	1	4	$ 8 120 001,16	$ 32.480.004,64	Especialista
Coordinadora PAI	ECV BAC-MSRV	1	4	$ 8 120 001,16	$ 32.480 004,64	
Coordinador Administrativo	ECV-BAC-MRVSR	1	4	$ 9.280 000,00	$ 37 120 000,00	Especialista Nota. El Coordinador General del Proyecto debe desarrollar todos los preoperativos, coordinar y controlar la ejecución, entregar los resultados una vez terminado el proyecto a la DSSA y atender las solicitudes derivadas del proyecto por parte de la DSSA o entes de control.
CONCEPTO OTROS GASTOS		**CANT. Personas**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**		
Alquiler escáner		2	4	$ 367.557,60	$ 2 937 109,80	
Elementos de bioseguridad					$ 1.740 020,88	
Papeleria, Carnets					$ 2 088 000,00	
Georeferenciación					$ 24 360.000,00	Mapeo y Georreferenciación SIG, permite realizar un mapeo del casco urbano de los 125 municipios del departamento de Antioquia para la realización de acciones en campo de una manera estandarizada y ordenada y de esta forma dar cumplimiento al lineamiento de evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación, orientado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta herramienta informática permite mantener la actualización constante de los datos espaciales obtenidos mediante la captura de puntos a través del GPS, además de otros datos recolectados durante las acciones en campo; dando paso a la sistematización, triangulación y análisis de datos cuantitativa y cualitativamente, facultando la posibilidad de detectar cambios o patrones en el comportamiento de los esquemas de vacunación incompletos en los niños que son población objeto del programa.
Imprevistos y Administración E S E HSRI 7,7%					$ 114 754.801,00	
SUBTOTAL					$ 1 285 635.133,96	
TOTAL					$ 1.400.389.935	

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA AÑO 2020
FICHA TÉCNICA/FINANCIERA DE COTIZACIÓN

OBJETO: Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades transmisibles, en el Departamento de Antioquia.

PERIODO DE EJECUCIÓN	8 meses (a partir del 15 de enero de 2020)

PTEM	TEMAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERFIL REQUERIDO (Número de profesionales y disponibilidad)	POBLACIÓN OBJETO A INTERVENIR	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	PLAN DE CONTINGENCIA	LUGAR DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS	Valor unitario	Valor Total
1. Monitorear en Salud Pública los Determinantes de la Transmisión de Enfermedades	1. Identificar, seguimiento y actualización de la base de datos a intervenir del municipio, tipificación de residentes que deben recibir las 125 visitas/año de seguimiento y/o protocolo por las Secretarías del Ministerio de Salud y Protección Social	Generación con cada uno de los municipios la base de datos para realizar depuración y actualización de acuerdo al sistema de información (SIVIGILA) Se realizará retroalimentación y actividad escrita a los municipios en cuanto a la actualización y depuración efectuada sobre los aspectos a mejorar en referencia a la base de datos. Consolidación de la información en las bases de datos regionales hacia el nivel nacional. Para el desarrollo de este producto se contará con equipo interdisciplinario de alta calidad técnica que permita el cumplimiento de los objetivos.	1 Profesional en Gerencia de sistemas de información (Gestión con conocimientos del programa PAI y preferiblemente con el curso de Access) 1 Enfermero con experiencia en vacunación PAI 1 Auxiliar Administrativo	Direcciones Locales de Salud	125	Se realizarán llamadas para recordar al personal responsable para garantizar el envío de la información de las UPS municipales	Municipios de Antioquia	Correos Electrónicos enviados Cronograma diligenciado con evidencias de recepción y/o actas.	$ 113.200	$ 14.161.500
	2. Recopilación, seguimiento, consolidación y entrega de información de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	Generar con cada uno de los municipios la base de datos para realizar depuración y actualización de acuerdo a sistema de información (SIVIGILA) Consolidación de la información en las bases de datos regionales hacia el nivel nacional. Para el desarrollo de este producto se contará con equipo interdisciplinario de alta calidad técnica que permita el cumplimiento de los objetivos.	Profesional en Gerencia de sistemas de información (Gestión con conocimientos del programa PAI y preferiblemente con el curso de PASW/SPSS) Enfermero con experiencia en vacunación y PAI Auxiliar Administrativo	Dirección Local de Salud		Se realizarán llamadas para recordar al personal responsable para garantizar el envío de la información de las UPS municipales	Municipios de Antioquia	Correos Electrónicos enviados Cronograma diligenciado con evidencias de recepción y/o actas.	$ 113.200	$ 14.161.500
	3. Realizar talleres del monitoreo rápido de coberturas y búsqueda activa comunitaria (BAC) con dos (2) días para temas dedicados específicos a vacunación Polio y Sarampión, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	Se realizará la consolidación de la información y gráficas requeridas en cuanto los criterios del Taller con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Consolidación de la información en las bases de datos regionales hacia el nivel nacional. Para el desarrollo de este producto se contará con equipo interdisciplinario de alta calidad técnica que permita el cumplimiento de los objetivos.	Enfermero con experiencia en vacunación y PAI Auxiliar Administrativo	Dirección Local de Salud	1	Realización de informe después de los talleres (1 día)	7 Sec. Municipal San Rafael de Llano	Informe consolidado		$ 1.160.900
	4. Coordinar con otras instancias y sectores municipales el desarrollo de estrategias de comunicación social, educativas, comunitarias para la toma e intervención en salud para disminuir las brechas de acceso y fortalecer la gestión administrativa y operativa del PAI, incluyendo entre los sectores: Secretarías Gerencias y Asesorías, Procuraduría, Defensoría del pueblo para la Prosperidad Social, ICBF, Policía de Infancia, Secretaría de Educación, Comisaría de Familia, Iglesias, Personería Local, DANE, entre otros	Se identificarán los actores estratégicos por municipios con el fin de realizar acuerdos de sensibilización y concertación frente a la ejecución del proyecto. Se realizarán reuniones con actores estratégicos bajo 2 modalidades presenciales y virtuales, esta última a través de plataformas digitales, realizando registros de acuerdo con los definidos por la entidad contratante.	Coordinador del Proyecto Profesional con Enfoque en PAI	Secretarías Gerencias y Asesorías, Procuraduría, Defensoría para la Prosperidad Social, ICBF, Policía de Infancia, Secretaría de Educación, Comisaría de Familia, Iglesias, Personal Social, DANE, entre otros	125	En caso de que no se pueda establecer comunicación de correo electrónico o plataformas web, se llamará a cabo vía el Municipio.	E.S.P. Hospital San Rafael de Llano	Cronograma diligenciado con recolección Listado de asistencia Actas de reunión	$ 144.720	$ 18.000.000
	5. Realizar la Evaluación de Coberturas de Vacunación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS. Los lineamientos para la gestión y administración del PAI y en los diferentes niveles del Ministerio de Salud y Protección Social	Se acuerda a los tiempos de ejecución de realizando participación de la realidad de Municipio priorizados en salud pública de municipios de Antioquia que permitan una operatividad en la comprensión. Se realizará con el equipo de vacunación que realizan acompañamiento permanente de los vacunadores en el marco de los establecidos PAI, dando cumplimiento a los indicadores específicos del programa. Se realizará capacitación a los municipios (MM, 7) dejando las evidencias correspondientes. Se realizará la logística administrativa del desarrollo de la capacitación en los (7) Municipios. Difusión: Dando así cumplimiento a la ejecución de coberturas de vacunación en los municipios y en cada de dejando dejando la evaluación de cobertura de vacunación en dosis a cada municipio en la población meta/año, cumplimiento en las actividades que determinan la vacunación y facilitar el procesamiento de la información.	Profesional con perfil de epidemiología Auxiliares de Enfermería Gestión con conocimientos en PASW/SPSS Digitadores Auxiliares administrativos		179	En caso de presentarse contingencia de algún vehículo del equipo se dispondrá de dos vehículos del para llevar a cabo la labor	Municipios de Antioquia	Cronogramas Fallas y algunos	$ 7.796.200	$ 939.775.000
	6. Realizar la Búsqueda activa comunitaria (BAC) en zonas específicas en determinados municipios en todas las coberturas efectivas en la agenda de las Secretarías del Ministerio de Salud y Protección Social	6.1 Se realizará con el equipo de vacunación de la ESE de acuerdo a las Secretarías de Salud por la modalidad Auditoría de Salud.			176	En caso de presentarse contingencia de algún vehículo del equipo se dispondrá de dos vehículos del para llevar a cabo la labor			$ 3.808.000	$ 458.816.000

	[illegible] Establecimiento, implementación, actualización y monitoreo del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno Digital del Municipio y IPAC	4.2.1. La información será suficiente, confiable, organizada y consistente con parámetros de tiempo. 4.2.2. Se contará con un análisis sobre la información recopilada de la digitación correspondiente a la información recopilada en [illegible] establecida por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas de la Información. 4.2.3. La información será suficiente, confiable y documentada con un CCES, con procedimientos en PAWEB y manejo de plataformas tecnológicas, de MIPG. La documentación del informe se hará de acuerdo los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Estadísticas Municipales.	Políticas de seguridad y confidencialidad de la información	720	100% de información validada, consolidada, analizada y documentada	Se alcanzará de un diagnóstico y una base de datos confiables para garantizar la oportunidad de la información	Procesos Físico y digitalizados [illegible] en Direcciones [illegible] Informe Final ECV-SAC		$ 17.500.000
	[illegible] Capacitación [illegible] y actividades complementarias [illegible]	Coordinar las actividades con responsables al desarrollo de actividades en cada una de las fases de preparación y ejecución de [illegible]. Diligencias correspondientes para la articulación institucional, con los 121 Municipios del Departamento de Antioquia. Establecer [illegible] Municipio Nacional y Municipios. Formación [illegible] digital dirigido a [illegible] de manera [illegible] de la información del proyecto, la cual será de acceso para [illegible] por parte de la SIMA. El modelo digital deberá contener [illegible] de manera que [illegible] el 4 de [illegible] de los datos [illegible] por lo [illegible] de [illegible] a los 121 Municipios y [illegible] [illegible] el desarrollo del proyecto. El Analista Digital deberá [illegible] [illegible] siguientes [illegible]: Talleres de [illegible] en ECV y SAC, [illegible] [illegible] [illegible] por cada Municipio, [illegible] en la evaluación de [illegible] de [illegible], realizados por el [illegible] [illegible]. Talleres de [illegible] Digital: Talleres [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Municipios. Los talleres de las [illegible], [illegible] de la ECV y SAC, los [illegible] digitalizados y [illegible] de distribución [illegible] [illegible]. Charlas de [illegible] [illegible] [illegible]: Charlas [illegible] [illegible] [illegible], el [illegible] [illegible] de los 14 [illegible]. Capítulo de [illegible] [illegible]: Capítulo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], durante la ECV. Un [illegible] [illegible] [illegible]. Los perfiles de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

